



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EMERGENCIAS Y GESTIÓN INFORMÁTICA PARA LA AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE. APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

La Agencia Provincial de Extinción de Incendios, mediante Resolución del Vicepresidente con número 201/2026, de fecha 13 de octubre de 2026, ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos.

La Agencia Provincial de Extinción de Incendios, mediante Resolución del Vicepresidente con número 201/2026, de fecha 13 de octubre 2026, ha aprobado:

Vista la Resolución número 157/2026 de 30 de julio de 2026 relativa a la aprobación de BASES Y CONVOCATORIA POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EMERGENCIAS Y GESTION INFORMÁTICA (TEGI-1), GRUPO B, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL PARA LA AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 151, de 7 de agosto de 2026 donde se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado número 198, de 13 de agosto de 2026, donde se ha publicado el extracto de la convocatoria, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes al día siguiente al de la publicación.

Vista la Resolución 171/2026, de 31 de agosto, por la que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 174 de 9 de septiembre de 2026.

Finalizado el plazo de subsanación de diez días hábiles a la lista provisional del 10 al 23 de septiembre.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Legislación en materia de Régimen Local, tengo a bien **RESOLVER**:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ADMITIDOS:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
***2951**	CARAYOL	PERALTA	MIGUEL ANGEL
***6523**	ELÍAS	MOYA	NICOLÁS
***9405**	PLIEGO	RODRIGUEZ	DANIEL
***3820**	GARCIA	RUIZ	MANUEL
***3860**	MUÑOZ	JAIMEZ	ANTONIO LUIS
***9033**	MESAS	CLARES	MARIA INES
***9240**	MARTIN	PEÑA	JOSE ANTONIO
***4496**	LOPEZ	RODRIGUEZ	VICTOR

EXCLUIDOS:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivos de exclusión
***3210**	CACERES	MARTIN	ANTONIO MANUEL	2, 3, 4

Motivos de exclusión:

Número	Motivo de exclusión
1	No presenta DNI
2	Justificante abono o exención tasas
3	Anexo II
4	Carnet de conducir caducado

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día **27 de octubre de 2026 a las 12:00** en la Sede Administrativa del Consorcio Bomberos Granada, sita en Camino Moscoso 46, Centro Reina Sofia de la Diputación de Granada, 18151 Ogijares.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, así como de bolígrafos propios. Durante el acceso al centro y la realización de la prueba, los aspirantes deberán cumplir en todo momento con las instrucciones que le sean indicadas por el personal responsable.

Así lo resuelve y firma D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, Vicepresidente de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a los dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada a la fecha de firma electrónica.

En Granada, a 14 de octubre de 2026.

Firmado por: El Vicepresidente. Eduardo Miguel Martos Hidalgo.